



# ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 14	

TRD: 100-02

## ACTA No. 006 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:30 horas, del diez (10) de enero de dos mil veinte (2020) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2020. La Presidía la Concejal DAISY MANCILLA ANGULO. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 3) CASTILLO PABON HORACIO
- 4) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 5) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 6) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 7) HENAO GARCIA WILLIAM
- 8) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 9) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 10) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 11) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 12) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 13) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Elección del Personero Municipal de Yumbo, periodo constitucional 1 de marzo de 2020 – al 29 de febrero del 2024.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Elección del Personero Municipal de Yumbo, periodo constitucional 1 de marzo de 2020 – al 29 de febrero del 2024.

**Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo manifestando:** desde el día de ayer me declaro impedido para participar en el proceso de elección, votaciones, debates y demás, por ende, hoy yo no voy a elegir o a votar, pero como dice el artículo 55 del reglamento, aunque no voy a votar si quiero permanecer en el recinto porque me interesa otros puntos del orden del día diferente al tema de la elección.

**La presidente dice:** hoy honorables Concejales como se pudieron dar cuenta cuando aprobaron el orden del día no hay lectura del acta porque ayer terminamos muy tarde y el secretario de actas no tuvo el tiempo suficiente para poderla terminar.

**Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio y dice:** quería referirme frente al punto del orden del día la elección del Personero Municipal de Yumbo, quiero proponer se deje sin efectos lo actuado hasta el momento referente al concurso de selección del

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 2 de 14

TRD: 100-02

Personero del Municipio de Yumbo, como lo argumento, el día de ayer el honorable Concejo municipal de la ciudad de Cali, tomó la decisión similar en una etapa similar a la que nos encontramos nosotros de elección de Personero.

**Solicita una interpelación el Concejal Alexander Ruiz y dice:** una moción de orden, el honorable Concejal Fernando David Murgueitio habla de proposición y no estamos en el punto de proposiciones, entonces si él lo va a tomar que lo haga en el punto de proposiciones.

**Continúa con la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio y dice:** quiero hacer esta proposición en bienestar de la seguridad jurídica de todos los cabildantes, y toca hacerlo en este momento porque es cuando estamos discutiendo el punto, no es una proposición posterior, aunque hice la advertencia en la sesión anterior, de hace dos días, frente al cuestionamiento que se había hecho por parte de la Procuraduría en las condiciones o capacidades que tenía la Fundación Universidad del Valle para realizar este tipo de concursos, estábamos esperando también lo actuado en la ciudad de Cali, pero el día de ayer cuando el honorable concejo municipal toma esta decisión, nos podemos dar cuenta que no fue una sola advertencia, fueron tres advertencias que se hicieron previamente por el representante del ministerio público, cuestionando las capacidades, cualidades de esta fundación para llevar este tipo de concursos, yo si quiero proponer que se consideren dejar sin efectos lo actuado y que se tome de nuevo el rumbo de repetir estas elecciones en aras de la transparencia, en aras de las garantías que debe tener este tipo de concursos, también por la seguridad jurídica de todos los que hacemos parte de esta corporación, de no ser aceptada esta proposición por la mayoría señora presidente y compañeros del Concejo si quiero dejar constancia de no participar en este proceso debido a los argumentos que estoy exponiendo y porque además de todo, de haberse presentado algunas irregularidades que promovieron derechos de petición aquí leídos en la corporación, pudimos solamente hasta ayer advertir como también lo advirtió la misma organización de la fundación quien hizo el concurso que una de las participantes tenía familiaridad con uno de los Concejales actuales, específicamente del doctor William Jaramillo, y la fundación también porque hasta la posesión de dicho Concejal nació a la vida jurídica tal inhabilidad, pero también sólo hasta ayer por una información que pudimos revisar en ese momento, nos dimos cuenta que otras de las participantes tiene una presunta inhabilidad por haber ejercido un cargo de dirección administrativa, que tiene influencia directa con el municipio de Yumbo, y además en temas relacionados con las rentas y tributos que también esta expreso dentro de las inhabilidades que hiciera efecto en el municipio como se dijo, por lo tanto ayer dejamos la constancia y no se calificó, pero hoy con esta postura, ejemplo, porque somos idénticos en las condiciones jurídicas cabildo de Cali cabildo de Yumbo y tenemos el mismo ejemplo porque es la misma fundación que lo está haciendo, pues a mí sí me parece importante tener en cuenta las tres recomendaciones aunque no se la han hecho directamente al municipio de Yumbo o al Concejo municipal de Yumbo si han hecho la advertencia frente a la institución o el establecimiento o esta fundación que llevó a cabo esta elección, entonces yo quisiera simplemente dejar en consideración si usted lo permite señora presidente esta proposición o si no manifestar mi no participación en este punto y pediría retirarme del recinto mientras esté punto del orden del día se agota.

**La presidente dice:** escuchando al honorable Concejal es bueno que todos recordemos que cuando vamos a hacer una proposición o queremos que alguno de los puntos del orden del día varíe en su posición en el momento en que estamos aprobando esté podemos pedir la palabra y pedir una modificación a ese orden del día para poder nosotros en este caso presentar una proposición, cosa que no se hizo al aprobar el orden del día, mal haría yo colocar en consideración una proposición cuando no estamos en el punto, dos, nosotros ayer en la mañana tuvimos la oportunidad de más de dos horas estar reunidos con los representantes de la Fundación Universidad del Valle, estoy totalmente convencida, aunque no participe porque no era Concejal en el momento de la contratación de esta para llevar a cabo el proceso de elección del personero, es una empresa una fundación que tiene toda la idoneidad suficiente, ya que mediante su RUP nos está demostrando las contrataciones que ha tenido para eventos parecidos, entonces nosotros ya hoy tenemos la calificación, en este estado es para entrar a leer la conformación de la lista de aspirantes y la resolución mediante la cual se elige el personero, en ese orden de ideas cada uno de nosotros es responsable por sus actuaciones, cada uno de nosotros es

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 3 de 14	

TRD: 100-02

libre de tomar decisiones y aquí se le va a respetar de hecho a cada Concejal la decisión que tome.

**Tiene la palabra el Concejal William Henao y dice:** debido a que se va a proceder con el capítulo quinto de la elección del personero, yo haciendo uso del artículo 55 quiero pedir por favor no votar por dos razones, la primera es con base en la advertencia que se dio en Cali por parte de la Procuraduría y siendo que es la misma Fundación Universidad del Valle la que hizo el concurso en Cali la que hizo el concurso de méritos aquí en Yumbo para el personero, también ayer no calificamos a la doctora Marleny por una presunta inhabilidad entonces pido permiso para no estar en la elección.

**La presidente dice:** quiero hacer una claridad, en estos momentos no vamos a votar, aquí no hay votación, las personas que participamos ayer en la calificación, ahí hacen parte del expediente, de todo el grueso del archivo, de todo el proceso, ahí cada uno de nosotros aunque no hubo votación que le llamáramos aquí nominal, cada uno de nosotros firmó su votación y ahí está en el archivo.

**Tiene la palabra el Concejal Oscar Uribe y dice:** por parte de este honorable Concejal también acompaña y firma la proposición que hace el Concejal Fernando David Murgueitio, nosotros honorables Concejales no podemos ser tan miopes al ver algo tan igual frente a la postulación que se está haciendo en el Concejo de Cali y decir que es un caso totalmente diferente, es una situación que se maneja de la misma forma, donde se viene planteando que la Fundación Universidad del Valle no es competente para generar esos espacios de selección de personal, esto lo hago con base en que, me permito leer lo siguiente, esta decisión se hace bajo las recomendaciones de las acciones preventivas allegadas por la Procuraduría donde no queda claridad de la capacidad de la Fundación Universidad del Valle para adelantar el concurso de méritos, debido a que su objeto social no se estipula que está facultada jurídicamente para adelantar procesos de selección de personal como lo señala el Consejo de Estado con radicación número 760012333000 del 2016 de 00 233 del 8 de junio de 2017, con base en esos argumentos señora presidente, yo si le pido comenzar el proceso de cero, en qué sentido, volver a escoger la universidad que nos dé las garantías para poder elegir a la persona que vaya a ocupar y hacer el control en la parte de la personería, no queriendo decir que la dos personas que quedaron con la mejor puntuación estén en curso de una inhabilidad, porque como Concejal no es mi competencia para poderlo realizar, pero no podemos ser tan ciegos, es un objetivo prácticamente particular, no podemos decir que nosotros tenemos que legislar con el Concejo de Cali, si el ente de control como la Procuraduría es la que nos está advirtiendo que acciones tenemos que tomar, y por eso fue esta postura, esta postura la hago con claridad desde mi curul, y es que esta norma de la elección del personero cada cuatro años nos va a sacar canas, pero algo tan sencillo, hablábamos con varios Concejales nuevos que llegan en este periodo, si nos ponemos a ver, que la norma es tan vacía, que los Concejales que llegan en ese cuatrienio prácticamente llegan con un personero prácticamente elegido, y no hay garantías para poder tener esa facultad de elegir que nos da la constitución como Concejales, elegir los órganos de control como la Contraloría y Personería, entonces por eso señora Presidenta dejo mi posición de anular el proceso y comenzar de cero para que este municipio en la parte de control de la Personería tenga las garantías para que se pueda elegir a la persona idónea, no queriendo decir que la persona que gano y que tuvo el puntaje el día de ayer no tenga las capacidades para poder dirigir dicha entidad, sino para que nos dé la claridad jurídica para todas las personas que estamos aquí como Concejales, esta semana ha sido trascendental para todos por este dicho proceso, entonces señora Presidenta quiero que quede en el acta y yo también comparto la proposición de comenzar de cero y anular el proceso que se ha venido haciendo con dicha fundación que hasta el día ayer nomás la señora que es la misma que expuso en el Concejo de Cali se vino a enterar que un Concejal era familiar de una de las personas que hacía postulaciones para dicho cargo.

**La presidente dice:** quiero hacer una claridad, pero la entidad no podía saber del parentesco ya que no lo había manifestado ni la aspirante ni el Concejal, y le queda muy complejo venir con cada uno de los aspirantes y he ir a buscar el árbol genealógico a ver cuáles son sus parientes, entonces en eso si no quiero responsabilizar a la fundación.

**Tiene la palabra el Concejal Carlos Arturo Villa y dice:** después de ojo sacado no hay Santa Lucía que valga, ya ayer todos participamos en el proceso, porque inclusive cuando el señor William Jaramillo se retiró no dijo porque se retiraba, por lo tanto nosotros no estamos votando o eligiendo el personero, lo único que hicimos fue una calificación que se

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 4 de 14

TRD: 100-02

agregó a la calificación que traían ellos por las pruebas que habían presentado, tampoco nosotros podemos esperar o nos toca que someternos a que los señores de Cali sesionen para saber qué es lo que van a hacer ellos, no señor, nosotros somos un ente territorial autónomo, y aquí la Procuraduría no ha mandado ninguna advertencia, eso es allá, es un tema político, es un problema político de ellos, y aquí no pueden venir a lavarse las manos que no participo, ya participaron, ya estuvieron ayer, ya calificaron, ahí están las calificaciones. Ya lo que se hizo se hizo, y ayer todos los Concejales calificaron, dieron su calificación y firmaron la hoja de la calificación, entonces, la seguridad jurídica que dice que nos va a proteger a mí la seguridad jurídica, yo soy responsable de lo que hago y soy consciente de que ayer se le preguntó a las personas si estaban inhabilitadas y dijeron que no y uno parte de la buena fe, uno no puede ir a esculcar a cada candidato si tiene ropa interior amarilla o roja, no, ellos tienen que decir y partir de la buena fe y eso fue lo que se hizo ayer, y ya después de que hicieron las cosas hoy vienen a salir con el cuento y a presentar una proposición cuando ya se había aprobado el orden del día y así estuviera dentro de los tiempos para presentar la proposición y la votaría negativa, porque yo soy consciente que lo que hice ayer está bien hecho y está dentro de la constitución y la ley y yo no soy juez para decir o condenar a alguien por una presunta inhabilidad, entonces quieren figurar, quieren hacer protagonismo, hagan todo lo que quieran, y después de que se lea la resolución demanden y punto.

**Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar y dice:** quiero declararme impedido para participar en este debate que se ha suscitado en estos momentos por una razón y es que yo hice parte de la mesa directiva, pero antes señora presidente y compañeros quiero dejar claro unos temas, lo primero, la Procuraduría de Cali en ningún momento está invitando o diciéndole al Concejo de Cali que tiene que iniciar el proceso de cero, lo decía el Concejal Oscar Uribe busquemos la claridad, en ese sentido yo nunca podría decir ni plantear que iniciemos el proceso de cero porque me estaría enterrando yo mismo el cuchillo en el sentido de que hice parte de la valoración de este proceso y puedo dar fe que lo hicimos de la manera más transparente y de la manera más correcta, si los conceptos de objetividad o de valoración subjetiva que pueda tener el ente como la Procuraduría, a la que tuvimos nosotros o que tienen en otras partes pues no puedo yo valorarlos lo que sí puedo pedir a usted señora presidente y todos los compañeros en ese sentido de que pide la Procuraduría a Cali y no a Yumbo y es que se busque la claridad, en ese orden de ideas yo lo que plantearía es que ya se han surtido todos unos procesos que son legales, porque aquí nosotros puede decir que son ilegales porque están cubiertos de legalidad y legitimidad, pero lo que sí podríamos hacer es suspender el proceso y nosotros hacer simplemente una solicitud a los entes competentes que no es la Procuraduría porque no es el ente compañeros para decir si la entidad es idónea o no, pero si lo puede ser el Ministerio de Educación, lo puede ser la misma cámara de comercio donde esta entidad tiene y que nos certifique y nos diga efectivamente es idónea y ya, esto no cambiaría absolutamente nada del proceso ni le quitaría el fondo y el espíritu al mismo, yo sí creo que alejarnos de algo que ya se ha realizado podría generar implicaciones mayores, en tal sentido eso planteo señora Presidenta, me alejo de esta discusión, no quiero quedar dentro de los que plantean que se limite y que se extinga todo lo actuado hasta el momento, pero tampoco quiero quedarme en el ejercicio de que ya se hizo y como ya se hizo tiene que ser.

**Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio y dice:** quiero en esta moción de réplica al Concejal Carlos Arturo Villa manifestarle lo siguiente, lo primero yo aprendí a trabajar en equipo, identificando y aprendiendo a respetar las diferencias, aquí estamos 15 Concejales, respeto las diferencias ideológicas, políticas de todos pero somos una corporación, para mí somos un equipo y tenemos aquí una tarea de representación y de control político muy importante para la democracia, no quiere decir ello que si por alguna razón yo hago una recomendación a todo el equipo se tenga que obedecer ni se tenga que asumir pero lo hago en el mejor sentido de la palabra, porque no es una situación normal lo que está sucediendo, sólo hasta ayer por la decisión que tomó el Concejo de Cali de suspender lo actuado y estaban en la misma etapa, ya habían calificado, suspendieron lo actuado teniendo en cuenta que habían ya tres advertencias del ministerio público cuestionando la idoneidad de la fundación para llevar a cabo ese proceso, puede ser que no lo haya, pero aquí hay un alto riesgo, motivo por el cual hice la claridad, que crean algunas personas que la norma o la ley en Yumbo es diferente a Cali o Barranquilla yo si

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





Concejo Municipal de Yumbo

# ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 5 de 14	

TRD: 100-02

quiero decirles que no es así, la ley es para todos por igual y más en la semejanza que tenemos nosotros con la ciudad de Cali, por ser municipio de primera categoría, la advertencia que hace el Concejo de Estado donde dice que el juramento o la firma de alguien que diga que no está inhabilitado o que tenga un impedimento para participar no es suficiente obliga a que el Concejo lo investigue, yo aquí no tengo ningún argumento para ello, por lo que lo dije en su momento, hay unas presuntas inhabilidades, que las advertimos nosotros y no el proceso como tal, sé que le puede doler al Concejal Villa esto que está sucediendo, pues tiene corresponsabilidad o total responsabilidad diría yo, era el presidente de la Corporación, jefe de la coalición, y siendo jefe de la coalición es el responsable, y en esa actitud que tanto critica usted compañero Villa de arrogancia, pues está llevando a los demás cabildantes inclusive muchos de ellos que apenas va a coger la experiencia como yo en esta corporación a cometer errores, entre ellos el que llevó a que lo eligieran en un periodo continuo otra vez en la mesa directiva, pero lo quiero decir frente a este concurso, claro que usted tiene la mayor responsabilidad en todo esto actuado, pero aun así quisimos hacer la advertencia para que se corrigiera, pero digamos que esa cualidad de su personalidad no lo permita, lo tengo que aceptar pero yo no voy a ser parte ni me voy a dejar llevar por esos impulsos ni por qué creer que Yumbo o para Yumbo hay una ley especial o aquí se hace lo que algunos pocos quieran decir porque sí, yo si le agradezco a la presidenta esta moción de réplica y no siendo más me retiro del recinto hasta que termine este punto del orden del día.

**La secretaria dice:** señora presidenta antes de leer la resolución me permito leer el resultado final consolidado que dice así: De conformidad con el artículo 49 de la Resolución 100.06.373 del 04 de diciembre de 2019, se publica el listado con el resultado consolidado de cada una de las pruebas desarrolladas por los aspirantes de la lista de elegibles, en el Concurso Publico de méritos para la elección del Personero Municipal de Yumbo periodo 2020- 2024.

### El Concejal Oscar Uribe manifiesta que se retira del recinto

NOMBRE	TOTAL PRUEBA + ANTECEDENTES	ENTREVISTA	TOTAL
Marleny Victoria Llanos	76,12	6,43	82,55
Yadira Cecilia Restrepo Bejarano	75,6	0,00	75,60
Darío Fernando Andrade Sarasty	73,5	0,00	73,50
Juliana Libreros Libreros	73,35	6,26	79,61
Edgar Mauricio Calero Moreno	69,67	5,51	75,18
Victor Hugo Osorio Soto	69,37	6,36	75,73
Efrain Rojas Doncel	67,05	0,00	67,05

**La secretaria dice:** ese es el resultado final consolidado señora presidente.

**Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz y dice:** Conforme a los resultados del día de ayer, quiero hacer una salvedad muy importante, de manera grupal decidimos tomar decisiones aunque muy personales, pero obviamente concertadas y fundamentadas en donde se expone unas presuntas inhabilidades de la señora Marleny Victoria Llanos y de Yadira Cecilia Restrepo Bejarano frente al concurso, siendo coherente con mi actuar el día de ayer, porque no voté por ellas frente a esta duda, si me hubiera gustado mucho acoger la recomendación del Concejal Giovanni, porque, me parece que nosotros por un cronograma no podemos vernos en curso ante una investigación tan fuerte como lo sería de una u otra manera nombrar personero del municipio a una persona que tiene una presunta inhabilidad, que bueno sería elevar la consulta señores Concejales, esa sería la recomendación, que bueno sería frenar un poquito, de todas maneras nos queda un mes y algo para que ella pueda posesionarse y podemos elevar la consulta tanto de la idoneidad de la universidad, tanto de las presuntas inhabilidades, yo no soy abogado ni soy el más experto pero si nos deberíamos de tomar el tiempo pertinente, para que las entidades de control, las entidades encargadas nos den un resultado frente a esa consulta, por lo tanto yo acá tengo una resolución y como mesa directiva tendría que firmarla, pero si dejo la

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 6 de 14

TRD: 100-02

salvedad que para mí primero se debe realizar la consulta referente a las inhabilidades, segundo que es sano también conforme a lo que está sucediendo en la ciudad de Cali elevar la consulta al Ministerio de Educación y que nos certifique la idoneidad de la Fundación Universidad del Valle, porque para nosotros obviamente la universidad del Valle, una de las mejores entidades educativas del departamento pero ahora con esa duda que se ha generado esa cancelación del concurso en la ciudad de Cali sean cuales sean los argumentos si debemos de caminar de manera juiciosa y cuidadosa para no exponer jurídicamente nuestras curules o exponer jurídicamente el Concejo del Municipio de Yumbo y la elección de la señora, quiero dejar esa salvedad en el acta, hacer las recomendación también a los muchachos de la redes sociales, el día de ayer en una parte muy fundamental de la sesión vuelve y se cae la transmisión, eso no puede suceder, también me queda una duda quisiera un receso, hay que elegir obviamente el de mayor puntuación, pero dice elegir y elegir es votar jurídicamente, que ustedes consideren, porque eso nos daría a nosotros la oportunidad de ser coherentes con los que hicimos ayer y de no votar por la señora Marleny abstenernos frente a la duda.

**La presidente dice:** me preocupa el hecho de que aquí varios de los honorables Concejales han manifestado que está presidente debe suspender el tema de elección del señor personero para el periodo 2020 - 2023, sencillamente se da como argumento que la ciudad de Cali tiene unas advertencias por parte de la Procuraduría para no continuar con el proceso porque supuestamente la Fundación Universidad del Valle no es idónea para realizar este tipo de concursos, cuando yo llego la semana anterior, y pido se me muestre en qué estado están los procesos tanto de personero como de contralor, encuentro una carpeta donde hay unas evidencias que demuestran que la fundación tiene las competencias, la idoneidad para sacar adelante este concurso, en ningún momento este Concejo ha recibido ningún tipo de advertencia, en Cali si bien es cierto la ciudad capital y que susto que nosotros como Concejales no hagamos lo mismo que hacen los de Cali, yo me hago un paréntesis y le pido entonces a los honorables Concejales que modifiquemos el reglamento interno del Concejo y cambiemos la hora de inicio de las sesiones, para nosotros mirar a ver que hacen los Concejales de Cali y de pronto no ir en contravía de lo que vayan a hacer, entonces aquí no tengo en este escritorio, no conozco que a la Secretaría General haya llegado ninguna advertencia, ningún tipo de escrito o recomendaciones por parte de ningún ente para suspender el proceso, y no tendría el argumento para decirle a los señores Concejales que suspendiéramos, en ese orden de ideas yo como presidenta no encuentro la justificación y se los digo de todo corazón, no encuentro la justificación para suspender, y si me da muchísimo miedo que por una irresponsabilidad de mi parte como lo dije hace algunos días suspendamos este proceso, o que yo diga aquí alegremente se suspende el proceso y entonces ahí si viene la investigación, vienen las demandas de unas personas que creen tener el derecho, que se lo ganan, que les van a pagar cuatro años de salario más prestaciones, que va a haber un detrimento patrimonial, que luego van a repetir contra la persona que tomó la decisión y entonces ahí pobre Daisy como va a pagar, miren de una manera responsable quiero decirle a todos los Concejales que voy a continuar con el cronograma establecido por esta resolución porque no hay ningún acto ilegal, no hay ninguna evidencia al menos de los comentarios de los honorables Concejales que me digan a mí que tengo que suspender el proceso, dos, el tema de las inhabilidades o posibles inhabilidades e incompatibilidades que tengan algunas de las personas que participaron del proceso, que siento que si debemos de averiguar porque como Concejales antes de votar porque cuando uno asume una responsabilidad de dar su voto y más en este caso donde todos los Concejales hemos firmado la hoja donde presentamos las calificaciones de los aspirantes, tenemos responsabilidad, en el momento que llega la investigación si hemos elegido mal, ahí está la evidencia, más las constancias que se han venido dejando a través de las sesiones del día de ayer y del día de hoy, por eso yo le pido a los honorables Concejales que continuemos con el orden del día porque de todas maneras así yo suspenda o no suspenda esta elección van a haber denuncias, van a haber demandas, porque si suspendo las personas que creen tener el derecho van a demandar y si no suspendo los que creen que este Concejo está equivocado van a demandar, entonces yo me voy por la más sana como presidente, a menos que la plenaria se ponga de pie y diga todo lo contrario, y todos los 14 Concejales restantes digan que suspendamos yo continuó con el proceso porque no tengo ninguna justificación válida que me lleve a mí a suspender.

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 7 de 14	

TRD: 100-02

**Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz y dice:** dar claridad de que la alerta la estamos generando nosotros por la inquietud totalmente válida, no hay necesidad de que nos emita desde ya la Procuraduría una alerta temprana, aparte de eso dentro de una decisión tan importante para el municipio se está valorando de que nos demanden si no tenemos razón pero estamos solamente solicitando de manera preventiva que se suspenda, no que se cancele, que se suspenda hasta que hagamos la consulta, creo que no hay nada ilegal en hacer una consulta a las entidades encargadas, aparte de incumplir con un cronograma y actuamos todos sobre la seguridad jurídica, tercero yo le propongo a ustedes señores Concejales, citemos a un receso de 10 minutos y conversemos y miremos a ver qué podemos hacer frente a este proceso en estos momentos.

**El Concejal William Jaramillo dice:** para dejar la constancia que me retiro y no hago parte del quórum.

**Tiene la palabra el Concejal Alexander Bejarano y dice:** me extraña la verdad la posición del Concejal Giovanni Escobar quien hizo parte de la mesa directiva del año pasado y como tal hizo parte del proceso que se adelantó para la firma del contrato del proceso con la Fundación Universidad del Valle para llevar a cabo el concurso de méritos para las elección de Personero, decía el que suspender temporalmente el proceso mientras que la Procuraduría emitía un concepto o que la Cámara de comercio, Ministerio de Educación, en fin, yo tengo aquí el Registro único de proponentes presentado por la Fundación Universidad del Valle el cual se encuentra en la carpeta que presento esta fundación, y también tengo un documento donde consta la experiencia que esta fundación tiene en procesos de concursos de méritos realizados por esta fundación, me voy a permitir darle lectura a un espacio, donde dice factor de evaluación, estos documentos que estoy leyendo se encuentran anexos en la carpeta que presentó la Fundación Universidad del Valle, factor de evaluación, experiencia específica adicional del componente en realización del concurso de selección de personal, Fundación Universidad del Valle, en contrato interadministrativo número 596 de septiembre de 2015 suscrito entre la ESAP y la fundación univalle según componente número 5 del mismo, se realizaron 589 concursos de mérito para elegir igual número de personeros en igual número de municipios en Colombia, literal b mediante contrato interadministrativo se realizó el concurso de méritos para elegir curadores urbanos del municipio de Palmira en el año 2017, o sea que con este documento señora presidente la Fundación Universidad del Valle está soportando la experiencia, la idoneidad suficiente para llevar a cabo este concurso de méritos para la elección de Personero del Municipio de Yumbo, entonces la verdad, a mí me han enseñado que cada quien es dueño de sus miedos yo con extrañeza veo la postura del Concejal Giovanni que siendo abogado especialista parece que desconoció o no vio estos documentos que se soportan en la carpeta, dentro del proceso de selección o de concurso de méritos adelantado por la Fundación Universidad del Valle y también entiendo la postura del Concejal Murgueitio.

**Solicita una réplica el Concejal Giovanni Escobar y dice:** yo no sé si usted me escuchó bien o no me escuchó pero fui claro que dije el que por el solo hecho de estar en la mesa directiva que fue la que realizó el otro proceso y por haber certificado con mi firma la resolución, nunca podría determinar ni decir que este proceso está viciado de ningún tipo de nulidad, eso lo dije y lo he dicho siempre, lo único que invite fue para claridad de los compañeros y usted ha visto no me he movido y no me pienso mover de aquí, incluso estoy haciendo algo, dije que no iba a intervenir pero creo que lo merezco por lo que usted está diciendo, no me voy a mover porque creo que el proceso está bien, porque creo que la entidad tiene la idoneidad, la intervención comencé diciéndole al Concejal Oscar Uribe quien fue quien planteó, yo le dije Concejal usted está hablando de la Procuraduría y la Procuraduría está diciendo que para la claridad, entonces yo lo que estoy proponiendo y lo que dije es si lo que se está buscando es la claridad, busquemos la claridad y simplemente en vez de decir suspendamos, entonces hagamos una solicitud, vuelvo y lo repito, declaro creo en la idoneidad de la entidad porque hice parte del proceso, aquí está Guillermina, la doctora Daisy Mancilla que saben que lo he dicho en reiteradas oportunidades, están las actas donde yo firme, está el proceso, entonces no puedo sustraerme de ese escenario cuando yo hice parte del mismo, aquí está la doctora Guillermina y la doctora Daisy que pueden dar fe que nunca he dicho lo contrario con respecto a la entidad.

**Continúa con la palabra el Concejal Alexander Bejarano y dice:** la verdad entiendo su postura pero usted se contradice, dice que está seguro que la Fundación Universidad del Valle es idónea pero que pues pide suspender hasta tanto no se certifique y aquí está el

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 8 de 14

TRD: 100-02

certificado que reposa dentro de la carpeta que ustedes tuvieron en sus manos para revisar si esa fundación cumplía o no cumplía con esos requisitos, entiendo la postura del Concejal Fernando David, cada quien es dueño de sus miedos. Frente a las presuntas inhabilidades de una de las participantes del proceso, como abogado he estado mirando y la verdad estoy totalmente seguro señora presidente, no tengo temor de haber participado de este proceso de entrevista porque no se encuentra para mi concepto inhabilitada la participante a la que hacen referencia los honorables Concejales, me sumo también a las palabras que decía el Concejal Carlos Arturo Villa, el Concejo Municipal de Yumbo es un Concejo autónomo, nosotros no podemos participar de este proceso como lo hicimos todos en el día de ayer dentro del punto que se refiere la entrevista y después decir que solicitamos que se dé la nulidad de todo lo actuado cuando todos fuimos partícipes de este proceso, yo creo que eso no tiene presentación, debieron haberse apartado desde ayer y ni siquiera participado en la entrevista y haber pedido la nulidad de todo lo actuado en el día de ayer, pero yo no puedo participar de un proceso y después lavarme las manos y decir que pido la nulidad de todo lo actuado cuando ya hice parte de este proceso, y más aún con un argumento tan débil que porque después de ver lo que hicieron en Cali entonces los llevó a tomar esa decisión de pedir esa nulidad, también me sumo a las palabras dicha por usted señora Presidente cuando usted dice que no va a asumir esa responsabilidad porque como dice el dicho Cali es Cali, Yumbo es un municipio totalmente independiente, el Concejo también es una corporación autónoma e independiente y no nos podemos basar a lo que hagan los demás Concejos municipales en todo el territorio nacional para nosotros poder tomar decisiones dentro de la corporación.

**Tiene la palabra el Concejal Gustavo Cano y dice:** primero que todo como lo decía ahorita el compañero Concejal Oscar Uribe como también lo expresó el Concejal Fernando David Murgueitio, en esta corporación estamos Concejales que apenas ingresamos a partir del 2 de enero que tomamos posesión, hacían una afirmación que de pronto no me parece ni respetuosa ni válida, al menos personalmente a mí nadie me lleva a tomar decisiones, pues tengo la capacidad mental y además académica de tomar mis propias decisiones y asumir las responsabilidades que ellas contraigan, segundo nosotros partimos desde la buena fe de un proceso que se viene adelantando según la convocatoria 002 del año 2019, los Concejales nuevos o los que estamos ahora desde el período 2020 2023 tan sólo participamos en el 10% de la elección del personero del municipio de Yumbo, que fue lo que ustedes pudieron observar ayer en la calificación o puntuación que nosotros dimos de acuerdo a las entrevistas que estaban convocadas para el día 9 de enero, el compañero Oscar Uribe ahorita también decía que si era que si nosotros o algunos estábamos miopes ante la situación que se está presentando en la ciudad de Santiago de Cali, lo que se me hace extraño es que los Concejales que estuvieron en el año 2019 apenas hoy, ayer o hace dos días se colocaron las gafas, porque desde el 18 de diciembre salió una lista de admitidos y no admitidos, donde se conocían los nombres y las hojas de vida de las personas que se estaba presentando para el cargo de personero, no sé porque sólo hasta ayer se dieron cuenta que existían dos personas con presuntas inhabilidades, eso me causa también bastante duda y empieza uno a poner en tela de juicio el tema de la oposición al gobierno o si es la oposición hacia los Concejales que hacemos parte de él, nosotros estamos convencidos que estamos en un proceso transparente, la Fundación Universidad del Valle ha entregado documentos para soportar la idoneidad para poder hacer este proceso de selección y lo decía ahora el compañero Alex Bejarano, se encuentra en la carpeta el RUP y además está toda la experiencia de más de 500 procesos similares a esta, la presidente decía ahora que no podía asumir una responsabilidad de cancelar un proceso que se viene adelantando hace más de un mes simplemente por lo que está sucediendo en otra ciudad, nosotros somos autónomos en la toma de decisiones y nosotros para mí debemos continuar en este proceso porque legalmente no hay ningún impedimento para que lo sigamos haciendo.

**Tiene la palabra el Concejal Horacio Castillo y dice:** decirles que esta es la oposición, la oposición es siempre ponerle el palo a la rueda para que no siga, esa es la gran oposición que hoy tenemos en el Concejo Municipal de Yumbo, yo veo con preocupación porque ellos quieren salvar nuestros argumentos, porque les da miedo que nosotros votemos por X o Y persona, nosotros somos libres de votar por quien queramos, nosotros somos libres de tomar decisiones y porque somos nuevos en un Concejo no nos podemos dejar gobernar por nadie sino lo que nosotros pensemos y lo que queramos, por eso le digo a usted señora Presidente que está suficiente ilustración y que debemos de seguir con

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 9 de 14	

TRD: 100-02

nuestro Concejo haciendo las cosas bien, y no que nadie nos hable al oído de que tenemos que cambiar las cosas, todos somos autónomos para poder tomar determinaciones, señora presidente le pido que siga con el orden del día ya hay suficiente ilustración.

**La secretaria da lectura textual a la resolución No 100.06.005 del 09 de enero de 2020.** por medio de la cual se efectúa la lista de elegibles al concurso público de méritos para la elección del Personero Municipal de Yumbo, Departamento del Valle del Cauca, para el periodo constitucional 1 de marzo de 2020 – al 29 de febrero del 2024. Donde en su resuelve establece: artículo primero: La lista de elegibles para proveer el cargo de Personero Municipal de Yumbo, periodo 2020-2024 quedó así:

NOMBRE	CEDULA	TOTAL
Marleny Victoria Llanos	31.849.659	82,55
Juliana Libreros Libreros	66.996.821	79,61
Víctor Hugo Osorio Soto	91.291.862	75,73
Yadira Cecilia Restrepo Bejarano	31.484.771	75,60
Edgar Mauricio Calero Moreno	14.651.788	75,18
Darío Fernando Andrade Sarasty	1.144.140.087	73,50
Efraín Rojas Doncel	16.273.034	67,05

Artículo segundo: Publíquese la presente Resolución en la página web del Concejo Municipal de Yumbo y en página web de la Fundación Universidad del Valle.

Artículo tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase, dado en el Concejo del Municipio de Yumbo Valle, a los 9 días del mes de enero de 2020.

Daisy Mancilla Angulo presidente, Carlos Arturo Villa Luna segundo vicepresidente, Andrés Eduardo Cruz primer vicepresidente quien se abstiene de firmar la resolución 100.06.05 de 9 de enero de 2020.

**Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz y dice:** decido hacer la salvedad, conforme a la posición del día de ayer, de no firmar, aparte de que pongo a consideración de ustedes Concejales que si en la resolución se deja claridad, aunque me dicen que en el acta lo va a contener pero de todas maneras el día de hoy no se le ha dado lectura al acta, si no que se le va a dar el día de mañana y estamos antecediéndonos con la resolución entonces me gustaría colocar que algunos aspirantes a este cargo no se presentaron, y que de igual manera los Concejales de oposición nos abstuvimos de votar por la señora Marleny Victoria Llanos y Yadira Cecilia Restrepo Bejarano, no las calificamos por una presunta inhabilidad, por eso les pedía, hacer previamente la consulta antes de generar más actos administrativos que nos comprometan, entonces si ustedes a consideración colocan ese párrafo ahí estaré yo presente con la firma como mesa directiva, si no, hago la salvedad porque tengo la duda y ante la duda es mejor abstenerse.

**La presidente dice:** no me preocupa que se incluya ese párrafo, ya que debe contenido en el acta del día de ayer, siendo así como lo acaba de afirmar el honorable Concejal inclúyalo para que procedamos nuevamente a hacer la modificación a la resolución y así procedamos a la firma de la misma.

5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.

6.- Proposiciones, si hay sobre la mesa. Proponente Concejales firmantes, asunto: cambio de horario sesión plenaria ordinaria del sábado 11 de enero de 2020 a las 7:00 a.m.

Leída y puesta en consideración

Aditiva Concejal Carlos Villa: solicita incluir el cambio de horario del domingo 12 de enero a las 7:00 a.m.

Aditiva Concejal Alexander Ruiz solicita sea incluido el cambio de horario del lunes 13 de enero a las 7:00 a.m.

La secretaria informa que es aprobada la proposición con las modificaciones presentadas.

7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 10 de 14

TRD: 100-02

Comunicación No 01 de Concejal Fernando David Murgueitio, asunto: solicitud de información, nombre de los cabildantes y el cargo que ocuparon en la mesa directiva del Concejo municipal de Yumbo en el año 2019, si la actuación fue continua por el año completo, segundo nombre de los cabildantes y cargos elegidos para la mesa directiva del año 2020, tercero, nombre de los Concejales que votaron a favor de la elección del segundo vicepresidente 2020, cuarto, copia del acta de elección y posesión de la mesa directiva del año 2019 y de la mesa directiva del año 2020.

Comunicación No 02 de Andrés Felipe Muñoz Secretario de Paz y Convivencia, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, la oficina de gestión de riesgos de desastres se encuentra en formulación de plan de contingencias para la temporada de pocas lluvias.

Varios, si hay ciudadanos inscritos.

**La presidente dice:** la proposición presentada por el Concejal William Jaramillo donde se hace la invitación a la CVC se fija fecha día 27.

**Tiene la palabra el señor Marco Antonio Castro manifestando:** pertenezco a un grupo de jóvenes que pretendemos liderar la participación ciudadana. Falta de operancia por parte de las entidades judiciales en el municipio, falta de pie de fuerza, rechazo y falta de sentido de pertenencia que siente los yumbeños, quiero hacer un llamado a las entidades casa de la cultura, Concejo municipal, Alcaldía de Yumbo a que se está haciendo para generar esa conciencia ciudadana, teniendo en cuenta que Yumbo es de los municipios más inseguros del Valle, en el barrio la estancia tenemos un CAI que hay dos patrullas lo que significa 4 policías, tienen que cubrir 2 mil personas.

**Tiene la palabra el señor Ramiro Muñoz manifestando:** la administración pasada fue una nefasta administración, ineficiente, inoperante donde ocurrió de todo, el Concejo municipal agacharon la cabeza, teniendo en cuenta la contratación que hubo al final de año en obras que no fueron concluidas, solicito que la ingeniera Luz Ángela Otálora sea llamada teniendo en cuenta el artículo 40 la ley 136 de 1994, la vía al pedregal lleva cuatro meses y no avanza, obras en Lleras y Bolívar que fueron contratadas y no terminadas, le pido a los Concejales que esta señora sea llamada para que dé explicaciones. Invitar a los Concejales que sean autónomos, invito que si hay objeciones con la doctora Victoria simplemente se haga el análisis y estudio correspondiente y se verifique si de verdad tiene algún impedimento o inhabilidad para ser elegida Personera.

**Tiene la palabra el Concejal Carlos Arturo Villa y dice:** todos hablan de seguridad y aquí no miramos la seguridad el CAMY, dejen hablar, venga yo estoy más allá del mal y del bien.

**La presidente dice:** yo si le ruego a los asistentes como lo he pedido para todos los Concejales que por favor se comporten para que ellos puedan hablar, aquí yo no he tenido distinción ni con el uno ni con el otro, y de la misma manera que he exigido para los otros Concejales exijo para el Concejal Carlos Villa.

**Continúa con la palabra el Concejal Carlos Villa y dice:** déjelos que eso a mí no me incómoda, no me incomodo antes de las elecciones me va a incomodar ahora, pues si no tienen más que hacer déjelos que vengan a gritar aquí, a sabotear, no tienen más que hacer, en vez de preocuparse por ir a buscar trabajo, por darle a la familia algo que comer, vienen a sabotear, sí me respetan yo los respeto, venga hablando de seguridad quiero hacerle una claridad al señor Muñoz el Concejo no hace control fiscal, control político si señor Muñoz. señora Presidente para que le solicite al comandante de la policía mande unas unidades para que revisen si todos los que están armados dentro del Concejo tienen salvoconducto o licencia o si están autorizados para ser escoltas, porque la verdad es como bien saben todos los Concejales la seguridad en el sótano es nula, y aparte de eso he visto que personas que uno no sabe con quién están suben inclusive el segundo piso armados, entonces para que se oficie al comandante de la policía para que las unidades estén prestas cuando se llamen para que vengan a hacer una revisión de quienes portan armas y si son legales o no son legales y si están autorizados para ejercer su funciones.

**Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz y dice:** sobre la participación del compañero Marcos del barrio la Estancia me parece importante la participación ciudadana, ya hemos debatido referente al tema, esperamos que nos cumpla la citación la policía para que nos certifique cuáles son los planes inclusive quiero solicitar señora secretaria por estrado que se nos remita información referente a los consejos de seguridad, que determinaciones se han tomado, cuáles son los positivos.

Aparte de esto invitar a toda la administración a que utilice la estadística del delito para poder determinar en donde se deben efectuar más controles.

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 11 de 14	

TRD: 100-02

El tema de las motos, los muchachos consumiendo, distribuyendo, las personas sin casco, con las placas volteadas, no sé si es un modismo o una necesidad o es que van a delinquir en el municipio de Yumbo, es hora de que le pongamos orden al tema, lo mismo que si a las personas de Tránsito que no operan sobre la vía a portachuelo y que está hecha un desorden diferentes carros parquean alrededor, en el pasado diciembre señora presidenta y secretaria para que puedan solicitar la información de quemados por pólvora, cuáles fueron las estrategias y controles, cuáles son los resultados de los controles y a quienes se les capturó por vender pólvora, por tenerla ilegalmente, por quemarla, pólvora si la venden a las personas idóneas o se la venden a cualquiera, si hay un real control de la distribución de la misma, para que hagamos las consultas a secretaria de gobierno y la policía nacional que nos puedan transmitir esta información y el hospital que nos diga cuánto le aporote el municipio de Yumbo negativamente personas que se afectaron con la pólvora, el poder nosotros prepararnos para la próxima festividad decembrina para tener mejores resultados.

**Tiene la palabra el Concejal Arturo Domínguez y dice:** yo he notado en estos días que hay muchos odios, hay odios de parte de la gente de la oposición y hay odios de parte de la gente que estamos con el gobierno, yo les exhorto a que terminemos con eso. ayer decía el doctor Murgueitio que el corazón no le permitía a él tener odios, pero entonces conectemos el corazón pero conectemos la mente también, pero si el corazón no tenemos odio pero lo tenemos en la mente seguimos por lo mismo, yo sé que ustedes hay Concejales de los de aquí que a lo mejor no son de su cariño o tienen un pensamiento diferente, pero por favor el respeto y la unidad sea lo mejor, espero que cuando lleguen los proyectos de acuerdo no haya palos en la rueda, si el proyecto de acuerdo no es apto para que este municipio todos los días eche hacia adelante pues lo devolvemos sin ningún problema, pero sin odios, sin venganzas y ojalá lo que pasó ahora con el Concejal Villa no vuelva a pasar.

**Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo manifestando:** para referirme a lo que mencionaba el compañero de la Estancia, vivo en la Nueva Estancia, desde antes de posesionarme y luego de haber sido elegido empecé en algunas gestiones como ciudadano como lo están haciendo ustedes ahora frente varios temas de interés del barrio, frente al punto de seguridad para nadie es un secreto que está toreada la inseguridad en el barrio la Estancia y en otros barrios del municipio, en buena hora, en días pasados se hizo un consejo extraordinario de seguridad y se aprobó aquí en la plenaria una proposición frente al tema de control político con relación al tema de la seguridad y para el 24 de enero va a estar aquí citados los comandantes de la policía, la fiscalía, yo he pensado la Estancia y los barrios aledaños pueden constituirse en una comuna nueva, estoy estudiando para a futuro traerlo aquí a discusión y debate, inclusive ese CAI debe atender la seguridad de los barrios Juan Pablo II y Puerto Isaac, cuenten con este servidor para representar los intereses de la comunidad de este sector del municipio. Hay que esperar las acciones de seguridad que esta administración va a empezar a adelantar acompañado ustedes ya saben del control político que va a ejercer esta corporación en el tema de seguridad.

En otro tema el ciudadano Ramiro mencionaba algo, el tema de la infraestructura, antes de ser Concejal hice la gestión ciudadana donde a la Secretaría de Infraestructura del municipio, ingeniera Luz Ángela Otálora que estaba a cargo le solicite una información, la relación completa y detallada de todas las obras contratadas que se relacionaran con el mantenimiento vial urbano, reposición de alcantarillado, pavimento y que en la actualidad y para esa época estaban paradas, lo cierto es que al día de hoy la Secretaría de Infraestructura no me respondió la petición, trataré de contactar al actual Secretario de Infraestructura para que de manera inmediata me dé respuesta a esta petición, si no hay respuesta inmediata tendré que proceder con la tutela que es el mecanismo fundamental para defender esos derechos como tuve que hacer con otro instituto descentralizado también recientemente, finalmente como representantes del pueblo deberíamos tener la posibilidad de ser invitados y participar en esos consejos ordinarios o extraordinarios de seguridad que adelante la administración municipal creería que con la venia de la presidenta y por Secretaría se le podría solicitar, sugerir al señor Secretario de Paz y Convivencia del municipio que nos invite a ser parte de los consejos de seguridad y aquí perfectamente se puede conformar una comisión no sé si accidental o unos delegados para que también en representación del pueblo estemos presente en esos consejos de seguridad. por último refiriéndome al tema de Personero, hace cuatro años participé en el concurso de méritos para la elección de Personero, otro aspirante el doctor Olmedo Ortiz que también se presentó en esa oportunidad pasamos todas las etapas, quedando en el

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 12 de 14

TRD: 100-02

segundo y tercer lugar aparte del candidato que resultó electo el hoy Personero saliente doctor Cristian, yo en esa oportunidad, me abstuve de venir aquí a participar en la entrevista porque no vi a mi juicio me puedo equivocar, pero no vi garantías reales de transparencia en esa época, por eso hoy día siendo Concejal en ejercicio me declaro impedido de participar en la elección de Personero por lo que ya todos saben que es el parentesco con la aspirante Yadira Restrepo Bejarano que iba de segunda en la lista de elegibles, ese fue el argumento que exprese públicamente y por escrito antes de que empezara la sesión por el cual me declaraba impedido para participar en el debate, en la votación y la elección que hoy se hizo, en la cual reitero no tengo la más mínima duda de que no participe, así el Concejal Villa haya dicho de que porque yo estaba aquí sentado estaba participando, quiero dejar claro que eso no es así y tampoco participé ayer en la calificación que se hizo que hicieron los otros 14 Concejales porque me declaré impedido de entrada, ahora que pedí la palabra simplemente era para informar que me retiraba del recinto porque no tenía que estar aquí, quería estar aquí por eso lo manifesté de entrada con la advertencia de que no implicaba eso de que yo participara en la elección, pero, a criterio del Concejal Villa yo estaba participando, para darles tranquilidad a todos y especialmente a los Concejales me retire públicamente del recinto y no hice parte del quórum y no elegí personero, quiero agregar para terminar que no solamente yo me declaré impedido por esa razón digamos personal de parentesco, sino también porque al igual que hace cuatro años no tenía yo la confianza en la transparencia, en la meritocracia y en la igualdad de los candidatos a Personero en esta elección, y eso fue lo que a mí me llevo en el mes de diciembre como ciudadano a solicitarle a la Procuraduría General de la Nación que interviniera en su función de vigilancia superior con fines preventivos y de control de gestión, pero la Procuraduría a pesar de que yo se lo reitere en un segundo escrito a la Procuraduría Provincial de Cali no lo hizo, contrario lo que sí hizo la Procuraduría regional tratándose de la elección de Personero de Santiago de Cali, entonces por la razón de parentesco pero también por esa razón de que para mí no hubo ese acompañamiento preventivo de la Procuraduría y como yo ya había sido aspirante hace cuatro años y no quede conforme con ese proceso, por eso también fue una razón que me reserve pero como ya pasó el punto de elección y estamos en varios entonces hoy lo hago público y lo expreso, la Procuraduría infortunadamente a pesar de que la Procuraduría tiene una política de procuraduría ciudadana que es la que expresa el Procurador Fernando Carrillo, en el caso de la solicitud que yo hice y que la hice como Concejal electo y como ciudadano, y como abogado no prestó ninguna atención, ahí están los radicados y por eso también es una razón muy personal y de fondo que antes no había expresado y que expresó ahora, no participé en el actual proceso de elección y eso así queda claro.

**La presidente dice:** hay varias cosas que creo que vale la pena resaltar, la primera cuando participó el veedor señor Muñoz el hablo de una citación a la ex Secretaría de obras Luz Ángela Otálora, a mí me parece pertinente en el día de mañana honorables Concejales que hagamos la proposición, elaboremos el cuestionario, para que nos cuente Luz Ángela no sólo con las obras, sino todo lo que ocurrió del 16 al 19 en el tema de infraestructura, dos, frente al tema de consejo de seguridad no quiero que aquí se quede como en el aire, es que los que se declararon en oposición pidieron y no les dieron, tenemos a Dios gracias en este recinto, como Concejal a Fernando David Murgueitio y todos sabemos que aquí existe un procedimiento establecido para el tema de consejo de seguridad, dentro de ese procedimiento tendríamos que consultar a ver qué posibilidad hay de que asistan los Concejales, si bien es cierto lo dice el Concejal Jaramillo que conformemos una comisión, pero yo creo que en la Comisión querrían estar los 15, entonces vamos a ver hasta donde es posible que el Concejo pueda asistir a estos consejos de seguridad, no lo veo fácil, porque no es únicamente la voluntad del señor alcalde sino que ahí participan todas las instituciones policivas del municipio, la Fiscalía, Personería, Policía, Ejército, no sé hasta dónde nos permitan a nosotros 15 participar de esos consejos de seguridad, voy a enviar la solicitud al Alcalde diciéndole que el Concejo quiere participar de sus consejos de seguridad.

**Tiene la palabra el Concejal Alexander Ruiz y dice:** decía Marco Antonio Castro y hablaba del tema de la seguridad que falta operancia de la entidades judiciales, estamos de acuerdo, falta pie fuerza y aquí lo hemos dicho en varias sesiones que tenemos que hacer gestión nosotros como Concejales con el congreso, aparte de eso el señor alcalde hacer su gestión, también habla de la concientización y también lo decíamos aquí, la

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





Concejo Municipal de Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 13 de 14	

TRD: 100-02

comunidad también hace parte de ese proyecto que queremos para Yumbo es mejorar el tema de seguridad, también hablaba que el problema de seguridad y falta de oportunidades y educación ahí estamos totalmente de acuerdo, considero que en esta sociedad como municipio tenemos cualquier tipo de problemas, en el tema inseguridad, para mí la gran causa de todo esos problemas es la falta de oportunidad de ingreso para las personas, hemos dicho la importancia del tema de la articulación intersectorial, donde participen los empresarios, las instituciones educativas, la comunidad, el Estado. Que chévere que ustedes vengan con esas iniciativas muy propositivas y que ojalá la mayoría de los veedores que vengan aquí hagan su veeduría de manera independiente, porque muchas veces si estamos al lado de algunos políticos si hemos participado en algunas campañas políticas como veedores me queda a mí como el sinsabor de que falta un poco de criterio para hacer esa veeduría, ojalá por eso digo yo que lo hagan de manera independiente y vuelto y exalto que ustedes estén participando.

**Tiene la palabra el Concejal William Henao y dice:** yo si le quiero decir a los asistentes que me siento muy orgulloso de tenerlos aquí, no como dijo ahora un Concejal de que vayan a buscar trabajo, para mí sí es motivo de orgullo tenerlos aquí, quiero decirle al compañero Marco Antonio Castro, primero que lo felicito porque necesitamos precisamente la participación de la ciudadanía y el compañero William Jaramillo me quitó algunas de las palabras que les iba a decir y lo apoyo totalmente, la Estancia que hoy se creció en más de 4000 viviendas, tenemos que mirar para que se vuelva comuna cinco en el municipio de Yumbo, segundo en un Consejo de Seguridad del año pasado como ciudadano y preocupado por la seguridad de las personas, había un suceso con los taxistas, habían robado varios taxistas solicité que se pusiera cuidado a eso, el teniente de la policía me informó que había para los 130,000 habitantes que casi somos en Yumbo, habían 13 cuadrantes y que cada cuadrante habían dos policías, lo que quiere decir que por turno nos cuidan 26 policías, es decir que hay un policía por cada 5000 habitantes, es muy difícil que nuestro municipio tenga seguridad y por eso estamos viviendo lo que estamos viviendo, acompañó al compañero Alexander Ruiz en que debemos de solicitar ayuda al gobierno nacional a través de nuestros amigos representantes y senadores, pero les quiero contar algo, el año pasado, el senador Carlos Abrahán Jiménez, amigo personal hizo la gestión para que el Ministro de Defensa viniera a Yumbo a presidir un Consejo de Seguridad, pero aquí por razones que desconozco no fue posible y se tuvo que hacer en la ciudad de Cali, quiero decir que haremos la gestión nuevamente para que el gobierno nacional ponga sus ojos en Yumbo en materia de seguridad, compañero Ramiro nuestra presidenta ya lo dijo haremos la gestión necesaria para revisar las obras de infraestructura y sobre todo las que quedaron inconclusas del gobierno anterior, porque hubo una advertencia del hoy Concejal Fernando Murgueitio de esas obras que no alcanzaban a ser terminadas antes del 31 del mes pasado.

**Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio y dice:** quería referirme a las personas que han participado, quería sumarme a la solicitud que hizo nuestra presidente del Concejo a las barras, aquí todos tienen el derecho a expresar lo que considere con respecto, en ese sentido yo me sumo a la invitación de que lo haga, de hecho en varias intervenciones he animado a que la gente venga a participar, porque este es el recinto de la democracia por eso me atrevo a decir, a exigir, exigir no quiere decir que uno tenga posturas de odio, si quiero exigir respeto aquí para la comunidad, y el tono tampoco quiere decir que sea de odio, es estilo pero yo no puedo venir a exigir respeto a los ciudadanos a las personas de una manera temerosa, yo sí quiero presentarle excusas a todos los presentes por las palabras que se le han presentado aquí por parte del Concejal Villa, de pronto los ejemplos sirven, se ha escuchado a una senadora de su mismo partido donde manda a estudiar a los jóvenes de manera despectiva, digamos que pueden ser costumbres, pero esas costumbres no pueden ir al irrespeto, aquí yo reconozco muchas de las personas que están aquí, la mayoría no son desempleados, hay varios que son inclusive jubilados, veo abogados prestantes y exitosos en su carrera, estudiantes, no puedo pensar que la gente que venga a participar de la democracia en un recinto hecho para ello se venga a hacer de esa manera, por lo tanto yo si exijo respeto para la comunidad, quiero decirle a los jóvenes que han participado que los felicito, en Yumbo se debe consolidar y abrir espacios para la participación, el tema de seguridad lo vamos a seguir trabajando y estamos pendientes, ojalá asista el comandante de la policía, el 24 de enero como la mesa directiva lo ha fijado, podría hacer una solicitud respetuosa a la mesa y la Secretaría que si de pronto la policía no puede venir entonces citar también, sé que

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)





Concejo Municipal de Yumbo

# ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 14 de 14	

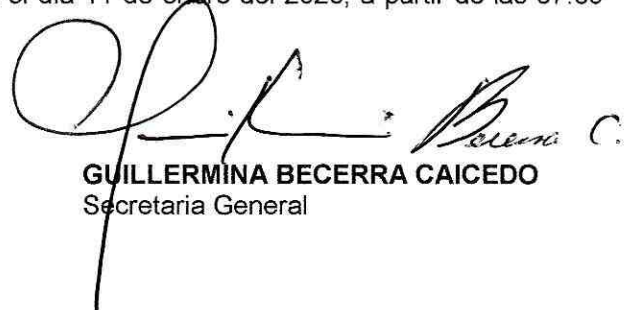
TRD: 100-02

está estrenándose en el cargo, citar al Secretario de Paz y Convivencia para que nos ayude a resolver las preguntas que pueda resolver y este en su capacidad de ese cuestionario. Exaltar la participación del veedor Ramiro estoy de acuerdo que hagamos esa proposición y los invito a todos que si tengan alguna pregunta que quieran resolver ya la iniciativa la aplicó la doctora Daisy Mancilla de manera efectiva y oportuna para mañana trabajar en ese cuestionario, si tienen alguna pregunta nos la hagan llegar por redes sociales o aquí mismo, quería decirle a mi compañero Concejal Arturo Domínguez que le agradecería mucho en alguna actuación que usted sienta mi postura es puro odio o por rencor por resentimiento o algún elemento negativo le agradecería mucho me ayudara a corregir, no somos perfectos, puede ser que en algún momento se pueda cometer errores pero también me gustaría, porque me pasa mucho, el estilo a veces hace generar que uno parezca de una forma sin serlo, por eso le agradecería que lo hiciera y cualquier otro compañero o cualquier persona de la ciudadanía, porque el interés aquí no es que hagamos cosas personales, ni discusiones personales, no son personales, son frente a las actuaciones, yo puedo decirle frente al Concejal Villa, yo frente a él tengo aprecio, fraternidad, yo podría decirle que lo quiero y se lo digo con sinceridad y él lo sabe, que tenemos diferencias políticas, las vamos a tener y vamos a estar defendiendo bandos, lo vamos a hacer y es normal y nunca voy a intentar faltarle al respeto, que tendremos diferencias jurídicas, las vamos a tener, y que esas diferencias jurídicas si no las podemos resolver aquí en consenso buscaremos que una autoridad lo haga, así como buscaremos un juzgado o la Procuraduría para dirimir los actos que nosotros consideramos han sido ilegales, así como él va a pedirle a la fiscalía también investigue actuaciones o palabras mías, y está bien, y son bien recibidas, nunca lo voy a coartar en ninguna de esas posturas, ni más faltaba, por el contrario eso genera una cultura queridos jóvenes y comunidad, la cultura política nuestra debe cambiar, lo explicaba en su tesis muy bien Marcos ahora, como la falta de autoridad, de claridad, de institucionalidad lleva a que la gente tome la ley por sus propias manos y empiece a cambiarse una cultura de convivencia y paz por una cultura de violencia, en ese sentido esa cultura de violencia no es la que queremos nosotros para Yumbo ni para nuestro país,

**La presidente dice:** en vista de que no hay más participación de los Concejales antes de terminar la sesión es bueno informar para que quede en acta, una vez modificada la resolución número 100-06-05 de acuerdo a lo solicitado por el primer vicepresidente Andrés Cruz, se deja claro que la señora Marleny Victoria Llanos ocupara la vacante definitiva del Personero Municipal de Yumbo, para el periodo del 1 de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2024 de acuerdo a la lista de elegibles quien ocupara el primer lugar por el puntaje más alto.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:50 horas, la señora presidente ordeno levantar y cerrar la sesión no sin antes haber citado para el día 11 de enero del 2020, a partir de las 07:00 horas.

  
**DAISY MANCILLA ANGULO**  
 Presidente

  
**GUILLERMINA BECERRA CAICEDO**  
 Secretaria General

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)